



DECRETO ALCALDICIO Nº 2860 /

AUTORIZA PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO EN GIMNASIO MUNICIPAL DE PRACTICA DEPORTIVA DE ZUMBA FITNESS A PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Octubre 06 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, de persona que más adelante se individualiza.-

La Carta de fecha 06/10/2015, del Coordinador Oficina de Deportes, informa factibilidad de disponibilidad de Gimnasio Municipal para la práctica deportiva de Zumba Fitness, solicitada por la interesada que se señala.-

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio Nº 2694 de fecha 29/10/2014, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su Art. XIV, Letra a) y Título I, Artículo 4º Nº 7 del Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley Nº 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento en Gimnasio Municipal de Requinoa, para la realización de la práctica deportiva a la Srta. **MARGARITA PICHUANTE MEDINA**, Rut. Nº [REDACTED], para que se efectúe clases de **"ZUMBA FITNESS"**, los días Lunes y Viernes en horario de 10:15: a 11:15 horas y de 19:30 a 20:30 hrs, por el mes de Octubre de 2015, a excepción del día Viernes 30 que el gimnasio estará ocupado, según informe del coordinador de oficina de deportes



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/LMA/OLP/EJI.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.